



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D.F. a 4 de abril de 2006

CIRCULAR NO. 120

**Cc. DIRECTORES EJECUTIVOS, TITULARES DE
UNIDAD, CONTRALOR INTERNO Y COORDINADORES
DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E**

El artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en su primer párrafo dispone lo siguiente:

"Artículo 25.- Las autoridades competentes tomarán las previsiones debidas para que la información confidencial que sea parte de procesos jurisdiccionales o de procedimientos seguidos en forma de juicio, se mantenga reservada y sólo sea de acceso para las partes involucradas, quejoso, denunciantes o terceros llamados a juicio.

..."

En consecuencia les solicito atentamente se sirvan informar al suscrito, a más tardar el día miércoles 5 de los corrientes, si dentro de las atribuciones de sus respectivas áreas, se encuentra la de tramitar procedimientos en forma de juicio.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ

C. C. P DR. ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ - CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL IEDF PARA SU CONOCIMIENTO.
PRESENTES.
CC CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL IEDF PARA SU CONOCIMIENTO. PRESENTES
MIEMBROS DEL COTAIP. - PRESENTES
ARCHIVO.

OJG/MGR/AG/errm*